

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR ESTA CORPORACION EL DIA 30 DE MAYO DE 2.016**

ASISTEN

D. GONZALO MOTA ALARIO
D. RAUL MOTA GUTIEZ
D. TOMAS ARES BENITO
D^a ALMUDENA PRIETO ALBA
D^a MARIA PRADO PEREZ
D. JOSE MANUEL ODRIOZOLA MATE
D^a MARIA DEL MAR LOPEZ GARCIA
D. JUAN CRUZ VIDAL CARAZO
D. GUILLERMO PEREZ GUTIEZ

En Villalobón a treinta de mayo de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside D. Gonzalo Mota Alario, Alcalde-Presidente y asisten los Sres. Concejales que al margen se expresan, con la presencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Javier García Ruiz, que da fe del acto.

Convocada la sesión para las veinte horas, por la Presidencia se declara abierta a las veinte horas diecisiete minutos.

De conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por esta Corporación el día 31 de Marzo de 2.016. Se aprueba en los términos en lo que está redactado, con la abstención del Sr. Pérez Gútiez. El resto, por mayoría, es aprobada en los mismos términos en los que está redactada

2.- SORTEO COMPOSICION MESAS ELECCIONES GENERALES 2016

Realizado el sorteo para la elección de los miembros de las mesas electorales resultaron elegidos las siguientes personas:

MESA A

PRESIDENTE: ANGEL BENEITE MARCOS

1^a SUPLENTE: MARIA LUISA CANTERA HERNANDO

2^o SUPLENTE: SARA IZQUIERDO BLANCO

1^o VOCAL: JULIAN CACHO CUESTA

1^o SUPLENTE: JULIO ANGEL BELLOSO CASTRILLO

2^o SUPLENTE: ANA ROSA IBAÑEZ RUIZ

2^o VOCAL: MARIA MERCEDES DIEZ RAMOS

1^o SUPLENTE: JOSE CARLOS ENCINAS GONZALEZ

2^o SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER CABEZA RODERO

MESA B

PRESIDENTE: PATRICIA ZABALA GARICA
1º SUPLENTE: LAURA SANSEGUNDO CURIESES
2º SUPLENTE: OSCAR ALBERTO NUÑEZ MARTINEZ

1º VOCAL: MARTA SANCHEZ ROMO
1º SUPLENTE: JOSE ENRIQUE PEREZ FRANCES
2º SUPLENTE: VICTORIA VILLAMAÑAN RAMOS

2º VOCAL: JULIO CESAR LADER GARCIA
1º SUPLENTE: ROCIO PEIDRO MORILLO
2º SUPLENTE: NOEMI ZALDIVAR BEDOYA

Se acuerda comunicarles la designación del cargo para el que han sido elegidos.

3.- ADJUDICACION OBRA 39/16 OD RENOVACION RED DE ALUMBRADO

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la realización de la obra de Renovación Red de alumbrado en Villalobón, se han presentado dos únicas propuestas:

GRUPO SOMOCAR: por un importe de 13.499,29 € incluyendo un periodo de garantía de 10 años sobre la obra.

ELECTRICIDAD ARZO. S.L.: por un importe de 12.650,55 €

Realizado un estudio de ambas propuestas, se considera que el GRUPO SOMOCAR es la más beneficiosa para el Ayuntamiento al incrementar el periodo de garantía a 10 años. Sometido a votación, el Sr. Perez Gútiéz y el Sr. Vidal Carazo proponen la adjudicación a Electricidad Arzo, S.L. al ser empresa ubicada en Villalobón. La Sra. López García, se abstiene. Por mayoría se acuerda adjudicar la obra 39/16 OD RENOVACION RED DE ALUMBRADO EN VILLALOBON al GRUPO SOMOCAR, S.L.

4.- ACEPTACION Y DELEGACION DE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES Y PROCEDIMIENTO Y CONTRATACION DE LAS MISMAS

Comunicado por parte de la diputación provincial la delegación en la contratación de las siguientes obras: 134/16 OD "CONSTRUCCION DE MARQUESINA EN EL CAMPO DE FUTBOL", 168/16 OD "RENOVACION RED DE ABASTECIMIENTO", 169/16 OD "RENOVACION RED DE RIEGO Y ABASTECIMIENTO", 302/16 OD "ACONDICIONAMIENTO DE LOS ENTORNOS DEL LAVADERO MUNICIPAL Y DE LA URBANIZACION CUBAS VIEJAS" y 303/16 OD "ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES EN C/ ALBARIÑO", por unanimidad, se acuerda admitir dichas delegaciones e iniciar un procedimiento negociado sin publicidad para proceder a la contratación de dichas obras.

Con carácter de urgencia se procede a la propuesta de iniciar la redacción del Proyecto de Actuación correspondiente a la Modificación nº 12 de las Normas Urbanísticas de Villalobón. Por

mayoría votando el contra la Sra. López García, se acuerda aprobar la urgencia del asunto e iniciar los trámites para la redacción del proyecto de actuación de la modificación n° 12 de las normas urbanísticas de Villalobón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara levantada la sesión siendo las veintiuna horas dos minutos del día arriba indicado de todo lo cual como Secretario doy fe.